



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00954455- -UNC-ME#FCC

VISTO

El **EX-2022-00954455- -UNC-ME#FCC**, donde el Lic. Gastón Vega, Leg 54.827, presenta su renuncia al cargo de Asistente Técnico en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a partir del día 14 de noviembre de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista del Lic. Vega.

Las razones invocadas por el causante.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 HCS en relación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar, a partir del 14 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el Lic. Gastón Vega, Leg 54.827, al cargo de Asistente Técnico en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Vega deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

